

002563

12 OCT. 1982

David COLMENARES PARAMO

Bases para una nueva política económica

El primero de septiembre observamos el inicio de un cambio cierto en la sociedad mexicana, ya que la fracción hegemónica de la clase empresarial fue anulada mediante el ejercicio que la legislación del país permitía al Presidente de la República. Su ratificación mediante su constitucionalidad, aprobada ya por la Cámara de Diputados, no solamente enterrará los afanes legaloides de los ex dueños de la banca, sino que asegurará las potencialidades rectoras del Estado en la actividad económica del país. Desde luego que esto es el inicio, pues la nacionalización de la banca o la instrumentación del control de cambios como medidas aisladas poco es lo que resuelven, ya que el asunto es más complejo, como lo demuestra el hecho del potencial que significan las empresas de la propia banca nacionalizada.



El reto principal de la nacionalización es avanzar hacia la democratización de las decisiones económicas, del reparto de los beneficios que el trabajo cotidiano de los mexicanos genere y de la propia sociedad civil. El fortalecimiento del Estado implica el fortalecimiento de su compromiso histórico con las grandes mayorías, con las organizaciones sociales (sean políticas, sindicales o gremiales) democráticas y comprometidas con el cambio social. En este sentido el primer cambio que tenemos que vivir, es el de la reorientación de la política económica, que se ha iniciado ya con el de la política financiera, pero cuya permanencia depende de lo que se decida en relación al Convenio de Facilidad Ampliada con el Fondo Monetario Internacional.

de los últimos tiempos, particularmente en las áreas fiscal, cambiaria y financiera. El sistema de flotación de la paridad del peso, las altas tasas de interés y la libertad cambiaria fueron hasta el primero de septiembre los primeros instrumentos generadores de inflación. Estos ya no existen, pero queda por ejemplo la indexación de la tributación, a partir de la modernización de los impuestos indirectos (introducción del IVA y simplificación del resto de los impuestos indirectos, así como de los productos, derechos y aprovechamientos); La falta de controles de precios generales, como decisión de política económica, no meramente administrativa, es también un factor que ha favorecido la especulación en los precios; la utilización de financiamiento externo, castigado por las altas tasas de interés internacionales, como la LIBOR y la PRIME RATE, ha sido elemento importante en el proceso inflacionario, no sólo por su costo monetario, sino además por su carácter y destino condicionado, sea crédito de proveedores, del Grupo del Banco Mundial y el BID, o de los bancos transnacionales; y la presencia de las tendencias deformadoras de la estructura económica en la concentración de la riqueza y el ingreso, fundamentalmente de las actividades financieras. Sigue vivo aún el único elemento generador autónomo de inflación, que es la tasa de utilidades de las actividades empresariales, como las de Bancomer o Banamex, que tuvieron utilidades cercanas al ciento por ciento en los años de la crisis. Mientras los salarios se reprimían al amparo de las condiciones del anterior Convenio con el FMI, los ingresos de los grupos oligopólicos rebasaron con mucho tales porcentajes.

III

materia, a pesar de que aún persisten elementos importantes generadores de inflación, tanto por la carencia de controles efectivos de precios, fundamentalmente en productos básicos, o en servicios como la vivienda y la salud. Mucho se puede esperar si se mantiene la misma política, claro que respaldada por esfuerzos en otras áreas de la política económica.

Como la gráfica que aparece en *El Día Económico* lo señala, la tendencia creciente del nivel de precios al consumidor era alarmante, especialmente en agosto; en septiembre empieza el descenso ya mencionado, como primera señal del avance.

IV

La nacionalización de la banca, el control de cambios y la nueva política financiera pueden ser las bases para la reorientación de la política económica, para encontrar opciones viables a la crisis, para la democratización en el reparto de la riqueza y la toma de decisiones en materia económica.

En el 2o. Congreso Nacional de Economistas, el maestro Flores de la Peña, al hablar del nuevo modelo de desarrollo, insistía en que su sustento debería de ser el incremento del salario real y la creación de empleos productivos, aseveración que hoy sigue siendo válida y hay que retomarla. La mejor forma de alcanzar el desarrollo estriba en fortalecer el papel rector del Estado, mediante un gasto público dinámico y orientado a la producción y al fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, así como del sector social, con especial atención al subsidio a los productos básicos.

Lo cual requiere de una política de financiamiento distinta, basada sobre todo en los recursos internos, en el uso de tecnologías del

Para nadie es un secreto que parte importante de la responsabilidad de la crisis económica por la que atraviesa el país y que ha empobrecido a muchos mexicanos y a otros les ha enterrado hasta la esperanza de satisfacer sus necesidades básicas, se encuentra en el propio manejo de la política económica, siempre orientado por la preeminencia de mitos en torno a las supuestas bondades de la libertad de empresa, de la eficiencia monopólica en términos microeconómicos y de la necesidad de altas tasas de utilidades, supuestas determinantes de un mayor nivel de inversión y de una tendencia estabilizadora en el nivel general de precios con niveles en 1982, superiores a los de toda la época moderna de México.

II

La inflación, el ladrón de guante blanco que reduce el salario real de los asalariados, moderno Robin Hood "al revés" que hace más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, alcanza en los primeros nueve meses de 1982 un 62.6%, de acuerdo con el Banco de México. Es importante no olvidar las críticas, generalmente válidas, a los índices elaborados por dicha institución cuando era sociedad anónima, aunque —como es obvio— aún se utilizan los mismos procedimientos de elaboración.

Las causas fundamentales del ritmo sin precedente de la inflación deben ser buscadas en los tintes monetaristas de la política económica

Con la nacionalización empezaron los primeros cambios y se encontraron las primeras contradicciones y los primeros obstáculos. Al llegar un nuevo Director al Banco de México e instrumentarse el control generalizado de cambios, se empiezan a tomar nuevas decisiones en el ámbito financiero.

La fijación de un tipo de cambio fijo y la reducción de la tasa de interés, junto con el control de cambios han significado la eliminación del componente financiero de la inflación interna, prueba de ello es el ritmo de incremento de los índices de precios al consumidor y al mayoreo, durante el mes de septiembre. Según el Banco de México, en información conocida el 3 de septiembre, los precios al consumidor en el nivel nacional crecieron 5.3% y los precios al mayoreo en la ciudad de México 2.7%, lo cual significa una reducción de su ritmo de crecimiento, en casi la mitad en el primer caso y cerca de cinco veces en el segundo. Además el impacto de la reducción o alza en el nivel del índice de precios al mayoreo, se resiente generalmente después, lo cual ofrece perspectivas alentadoras para los próximos meses. La reducción, importante como es, no resuelve el problema inflacionario, ya que el ritmo es todavía alto, pero sí significa un avance en el manejo de la crisis y demuestra como la nueva política financiera da buenos resultados en el corto plazo.

Las perspectivas son alentadoras en esta

ecodesarrollo y en la formación de recursos humanos. La reforma fiscal por el lado de los impuestos directos (al ingreso y la riqueza) es inaplazable si de verdad queremos ser congruentes, consistiendo en la globalización, la creación de impuestos a la riqueza y a su traslado directo o disfrazado, y el desplazamiento de los impuestos al consumo por la tributación directa. La aplicación de controles efectivos de precios, la canalización del crédito a los renglones prioritarios para el desarrollo, la aplicación de un proteccionismo racionalizado, el entierro de todos los esquemas monetaristas, etcétera.

Lo alcanzado en septiembre es sólo la pauta para empezar a definir la nueva estrategia. La democratización de la economía: la consolidación de la nacionalización de la banca requiere instrumentar una nueva política económica; el fortalecimiento del papel rector del Estado significa no vender las empresas propiedad de los bancos, que hoy son de la Nación; el crecimiento necesario para redistribuir necesita no liberalizar la política comercial o la cambiaria; redistribuir el ingreso y la riqueza implica la reforma fiscal, el control de la inflación, la creación de empleos, la defensa del salario real, el fortalecimiento de la seguridad social, etcétera.

Los avances alcanzados, implican nuevos retos. La nueva política financiera no sólo requiere vigencia, sino permanencia, profundización y apoyo

EL DIA
MEXICO, D. F.

20-11

**¡QUE LA BANCA
NACIONALIZADA SIRVA AL
PUEBLO! ¡AUMENTO GENERAL DE
EMERGENCIA A LOS SALARIOS!**

- **Constituir los comités de defensa de la economía popular el 16 de octubre en todo el país**
- **Realizar una gran manifestación popular el 23 de octubre en la ciudad de México**

A LOS OBREROS Y CAMPESINOS:
A TODO EL PUEBLO TRABAJADOR:

12 OCT. 1982

La nacionalización de la banca y el establecimiento del control de cambios fueron decretados por el gobierno el 10. de septiembre en medio de una grave crisis económica como forma de hacer frente a los problemas financieros que se derivan de un desarrollo económico que garantiza privilegios a una reducida minoría y una creciente explotación para la mayoría de los mexicanos.

Pero para el pueblo de México esas medidas tienen un contenido mucho mayor. Durante varias décadas las organizaciones políticas y sociales democráticas y revolucionarias demandaron programáticamente que los bancos fueran nacionalizados y terminara la fraudulenta libertad cambiaria. Esas demandas formaron parte de una plataforma de cambios en la política económica del Estado cuya aplicación elevaría las condiciones de vida de los trabajadores y detendría la especulación con las necesidades y los recursos de la nación en la cual jugó un papel determinante el capital financiero privado.

La nacionalización de la banca fortalece económica y políticamente al Estado, pues ahora el gobierno manejará alrededor de cinco billones de pesos; así se entrega al grupo gobernante un enorme poder económico y recae sobre él una inmensa responsabilidad ya que se conoce su historia de corrupción. Ahora mismo se negocia sin informar al pueblo un convenio con el Fondo Monetario Internacional, instrumento de las grandes potencias capitalistas. Los convenios del Fondo Monetario invariablemente llevan hambre y represión a nuestros pueblos por los ajustes económicos que se imponen.

Al decretarse las dos medidas, para las organizaciones sociales y políticas democráticas y revolucionarias y los trabajadores todos, surgen dos deberes importantes: defender la nacionalización de la banca y el

control de cambios evitando retrocesos como aquellos que buscan los ex-banqueros por medio del rescate de las acciones de industrias, comercios y servicios que eran de su propiedad y luchar porque la banca nacionalizada sea un efectivo factor para que la crisis no cargue sobre los hombros de los trabajadores, sino por el contrario, se abran perspectivas para un desarrollo económico independiente del país y se eleven las condiciones de vida del pueblo.

Nadie podrá considerar que la nacionalización de la banca y el control de cambios resuelven por sí mismos la crisis. La inflación continúa golpeando fuertemente la economía de los trabajadores (en sólo ocho meses la inflación llegó al 54 por ciento y se calcula que para el fin de año será superior al 80 por ciento). Las familias de los asalariados sufren los embates de la carestía, sin que hasta ahora el gobierno aplique medidas contra la especulación con los productos básicos. Decenas de miles de trabajadores son despedidos y muchas empresas cierran, creando escasez y hambre en el pueblo. Los trabajadores agrícolas ni siquiera reciben el salario mínimo, los precios de garantía no cubren los costos de la producción agrícola y el amparo a los terratenientes garantiza la existencia de enormes latifundios.

Por si no fuera bastante, los dirigentes charros, sin consultar a nadie, entregan al gobierno grandes cantidades de dinero proveniente de descuentos a los salarios de los trabajadores, violando la Ley Federal del Trabajo y se organizan colectas públicas dizque para "indemnizar a los banqueros y cubrir la deuda externa pública", con lo cual se obliga a pagar dos veces las riquezas mal habidas: una, cuando los oligarcas saquearon al país y otra cuando se presiona al pueblo para que "coopere" con fondos de solidaridad. Con esta cooperación de un día de salario al mes la deuda externa pública se pagaría en más de 130 años y los activos de la banca en más de 70 años. Los trabajadores en asambleas deben discutir y decidir democráticamente el destino de los fondos sindicales que no deben servir para pagar la indemnización a los banqueros. Los acontecimientos que han seguido a los decretos del 1o. de septiembre si bien mantienen la nacionalización de la banca y la llevan a un nivel constitucional, aún no muestran que exista la decisión gubernamental de utilizar los recursos financieros para detener el empobrecimiento de los trabajadores para abrir un nuevo rumbo de desarrollo nacional diferente y contrario al que durante los últimos años ha fortalecido a los monopolios y permitido el saqueo de la nación. Y no sólo eso: resulta muy significativo que ahora se despida a trabajadores bancarios que luchan por un sindicato nacional y democrático, no se restituya en sus empleos a trabajadores despedidos por esa causa antes de la nacionalización y se trate de imponer sindicatos blancos promovidos por directores, gerentes bancarios y autoridades del trabajo.

El Estado es responsable directo ahora de cómo y en beneficio de quién se utilizan los recursos que acaparó la banca privada. Pero que éstos sirvan al pueblo no depende del gobierno, sino de la lucha popular. Sólo la movilización y la organización serán capaces de imponer cambios en la política económica que beneficien a los trabajadores y conduzcan a un verdadero desarrollo democrático del país. Por eso no bastan las opiniones generales esporádicas ni los pronunciamientos limitados a las necesidades del día.

Se necesita que las fuerzas políticas de izquierda y las organizaciones sociales luchen por un programa de acción que reclame las transformaciones que en el terreno económico y político son necesarias en México. La acción conjunta de las organizaciones sociales y políticas democráticas y de izquierda formará la fuerza capaz de llevar a la realidad ese programa.

Ya se han producido demostraciones unitarias de amplios contingentes por objetivos concretos. Es necesario ahora esforzarse por conjugar esas reivindicaciones populares con la acción política y social que, partiendo del significado de la nacionalización de la banca y del control de cambios, exija enérgicamente su aplicación completa e impulse al país por un camino distinto al que durante las últimas cuatro décadas favoreció a los monopolios, creó la oligarquía financiera y formó una capa de enriquecidos funcionarios corruptos. Cualquier cambio de rumbo deberá tener presente la satisfacción de las demandas de los trabajadores, la atención a un crecimiento independiente del país y el desarrollo de un clima democrático que permita la auténtica participación popular en los asuntos económicos y políticos de la nación. En primer lugar es indispensable la existencia de la democracia sindical; que los trabajadores puedan nombrar sin presiones de patronos, autoridades o charros a sus dirigentes y decidir el destino de sus organizaciones.

Lo que hoy puede decidir un nuevo rumbo por el que ha de marchar el país son la organización y la acción populares. Concientes de su responsabilidad actual, los partidos y organizaciones sociales que formamos la Comisión Promotora del Comité Nacional para la Defensa de la Economía Popular hemos tomado dos decisiones:

PRIMERA. — Convocar a la realización de las **ASAMBLEAS CONSTITUTIVAS DE LOS COMITES PARA LA DEFENSA DE LA ECONOMIA POPULAR.**

que deberán realizarse el día 16 de octubre de 1982.

Es ésta una acción nacional, cuyo antecedente directo es el manifiesto del 10. de septiembre, que se expresará en amplias asambleas constitutivas de los comités en tantas ciudades y poblaciones del país donde ello sea posible. En cada lugar, sobre la base del acuerdo previo de los comités o agrupamientos que pertenezcan a nuestras organizaciones, promoveremos actos en los que se constituyan los comités estatales, municipales, delegacionales o locales para la defensa de la economía popular. En la ciudad de México, el mismo día, se constituirá el Comité Nacional para la Defensa de la Economía Popular.

Esos comités deberán actuar diariamente para combatir a los hambreadores, los especuladores y la política de carestía, desempleo, contención salarial, de reducción del gasto público social, endeudamiento y entrega de nuestros recursos al extranjero y para llevar a sus últimas consecuencias la nacionalización de la banca y el control de cambios.

La base programática de esas asambleas y de los comités que surjan de ellas serán las demandas publicadas el 10. y 8 de septiembre por la Comisión Promotora del Comité Nacional y que incluyen aumento de emergencia al salario mínimo y escala móvil de salarios, la reforma fiscal, la nacionalización de los monopolios de las industrias alimentaria y químico-farmacéutica, la derogación del amparo agrario para los terratenientes, el respeto al derecho de huelga, la implantación de la democracia sindical, la garantía de la libertad de afiliación política de los trabajadores y la derogación del apartado B del Artículo 123 Constitucional, que se impuso a los trabajadores bancarios escamoteándoles el derecho a formar un sindicato independiente nacional y democrático.

SEGUNDA. — Dirigirnos a todos los partidos, organizaciones, asociaciones, corrientes políticas o sociales de nuestro país, interesadas en la lucha por la aplicación de una política económica que atienda la satisfacción de las necesidades populares y el desarrollo democrático del país, para proponerles realizar una

MANIFESTACION POPULAR

para el 23 de octubre a las 16:00 horas, del Monumento a la Independencia al Zócalo de la ciudad de México.

Entendemos esta manifestación como un esfuerzo nacional de la mayor magnitud que logre expresar la unidad y la coincidencia de amplias fuerzas y de todo el pueblo en la lucha por un nuevo rumbo nacional, antagónico y enfrentando al desarrollo antipopular y promonopólico impuesto a nuestro país durante las últimas décadas.

Ambas acciones, la constitución de los comités y la manifestación popular, las consideramos medios de organización, lucha y acción.

A partir de ellas se iniciará un esfuerzo por crear formas de participación de los trabajadores que garanticen que los recursos nacionales se usarán en función de los intereses populares para combatir la corrupción, la politiquería y la enajenación de la riqueza social de México a los monopolios nacionales y extranjeros.

Comisión Promotora de COMITE NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA ECONOMIA POPULAR:

CENTRAL INDEPENDIENTE DE OBREROS AGRICOLAS Y CAMPESINOS

PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MEXICO

UNIDAD DE IZQUIERDA COMUNISTA

México, D.F., a 6 de octubre de 1982.

RESPONSABLE DE PUBLICACION: JAIME TREJO M.

UNO más UNO
MEXICO, D.F.

D02563

Marco Antonio LOPEZ OCHOA

*La descentralización de la población
y la nacionalización de la banca*

3 OCT. 1982

El desarrollo económico y social del país se ha venido concentrando en torno a tres grandes localidades; las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey. Como resultados de este fenómeno se han venido presentando graves problemas de dichas regiones, tales como dificultades de abasto y transporte, encarecimiento de los servicios públicos, contaminación ambiental, grandes déficit de viviendas y facilidades urbanas, ineficacia administrativa, especulación de tierra y vivienda y otros problemas que sumados a la tradicional escasez de recursos financieros, conforman un cuadro difícil de resolver para todos los sectores organizados del país. El desequilibrio que producen estas zonas generan el descuido y explotación, por la metrópoli, de las mayoritarias zonas rurales.



Para resolver el fenómeno de concentración descrito, el Gobierno Federal creó, dentro del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, una estrategia de desconcentración de la población del país, apoyada en varios programas de nivel nacional como el de "desconcentración territorial de la Administración Pública Federal" y el de "estímulos para la desconcentración territorial de las actividades industriales". Los objetivos de dicha estrategia se pueden sintetizar así: a) el mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos, procurando su equilibrada distribución por regiones, b) la prestación más equitativa y eficiente de los servicios públicos, c) la adecuada distribución de la industria en el país y d) la adecuada racionalización y distribución del gasto y la inversión pública federal; e) la adopción de medidas que encaucen, estimulen e induzcan el crecimiento económico de regiones susceptibles de ser auténticos polos de desarrollo y sobre todo desconcentrar la población.

Pues bien, una de las dificultades más importantes para aplicar todas las medidas de la estrategia de desconcentración, es que el Gobierno no con-

taba con todos los elementos de control necesario y suficientes para resolver este problema. Ahora contará además de con los actuales instrumentos fiscales y de inversión pública. Con los derivados del sistema crediticio nacionalizado, una vez que se defina una estrategia completa para el mismo.

Por ahora, vale la pena apuntar que la antigua banca privada no practicaba de hecho algún proceso de descentralización y desconcentración, puesto que las tres más grandes ciudades del país eran los principales polos financieros.

Las nuevas y enormes posibilidades de desconcentrar el desarrollo de México, que la nacionalización de la banca puede permitir, dependerá de la estructura administrativa que se le dé a la misma, y de la coherencia que se guarde con las decisiones de los programas ya establecidos para este fin, y citados arriba.

La nueva estructura administrativa de los bancos deberá sustituir a los consejeros de los mismos en las distintas regiones, que por lo regular eran los empresarios más ricos de provincia. De cada entidad federativa participaban en los consejos de administración un reducido grupo de grandes capitalistas locales. Esta nueva estructura administrativa puede establecer consejos de administración por entidad federativa para descentralizar las decisiones en materia crediticia y de este modo contribuir a una distribución más equilibrada de todas las actividades económicas. Con ello se hará una nueva redistribución del poder que debe contribuir al desarrollo del país y no a su estancamiento.

Aunque desconozco la existencia de alguna estrategia en tal sentido y puede que esté en formación, propongo que en dichos consejos se haga participar a los representantes de los principales sectores organizados para la producción local y además los tradicionales representantes de la administración pública.

De este modo podrá aspirarse a la coherencia en los distintos y múltiples planes y programas nacionales a nivel estatal. Para mayor éxito se deberán integrar también consejos regionales en municipios importantes prioritarios de

acuerdo con la política de desconcentración demográfica. Esta medida a nivel regional servirá para democratizar el poder y con ello se democratizará el uso de los recursos.

El Artículo Tercero del Decreto que Nacionaliza la Banca, establece las bases para el manejo de esta nueva y necesaria estructura administrativa del sistema crediticio, pues faculta a las Secretarías de Hacienda, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Comercio y el Banco de México para tomar posesión inmediata, en lo que a cada una correspondiera, de las instituciones crediticias. Sólo falta la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial y tal vez la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para integrar el grupo de las principales Secretarías que a través de sus funciones inciden con mayor fuerza en la solución del problema de la desconcentración territorial.

La estructura de descentralización del Sistema Nacional de Planeación, a través de los comités de planeación municipal COPLAM, y también los comités de los distritos de riego y de temporal, como los consejos de administración del BANRURAL y otros organismos de nivel regional son el ejemplo a aplicar en esta nueva estructura de la Banca.

Cabe advertir que las experiencias de lentitud en el proceso de la implantación de los organismos arriba citados, es un aviso de las dificultades que la nueva estructura traerá a su establecimiento. Deberá irse con cautela.

Pero lo que no puede permitirse es que las autoridades se retrasen en la implementación de estas medidas, pues puede llegarse por omisión a una estructura bancaria contraria a los intereses del pueblo.

Tenemos una amplia historia de regresiones e intentos para destruir los logros de la Revolución Mexicana, como para sugerir a quien correspondiera que no debe permitirse que se malogren los posibles beneficios de la nacionalización de la banca. La desconcentración de la población depende del destino que se le de a la nueva Banca.

EL DIA
MEXICO, D. F.

Do 23 60

Campaña contra México

13 OCT. 1982

Por HEBERTO CASTILLO

LA nacionalización de la banca y la ley en vías de aprobación por el Congreso que hace esa medida irreversible, ha servido como pretexto para que en EU se lance contra México una campaña de difamaciones y se predisponga a la opinión pública de aquel país para "justificar" una agresión contra nosotros.

A raíz de esta campaña, la reunión entre Miguel de la Madrid Hurtado y Ronald Reagan se ha desarrollado en un evidente ambiente de tensión que no pudo disimular el intercambio franco de sonrisas de los dos personajes.

Inserto en esa campaña de difamación, el New York Times publica una inserción pagada de dos planas a un costo —se dice— de 180,000 dólares, bajo la responsabilidad de un llamado "Comité por la Libertad y la Justicia" (?) que contiene la carta de 37 diputados dirigida al presidente Reagan, así como las "notas acerca de la crisis mexicana" publicadas por el Congressional Record (Publicación oficial del Congreso de EU), en donde se

cuestiona enérgicamente la política del Gobierno de México.

Los 37 diputados piden a Reagan acción para evitar que México se haga comunista, pues consideran que los gobiernos de Luis Echeverría y de José López Portillo han llevado al país cada vez más claramente por ese camino. Expresamente señalan la necesidad de "tomar medidas apropiadas para asegurar que un nuevo gobierno encabezado por el presidente electo Miguel de la Madrid Hurtado no continúe —o incluso llegue a completar— el programa desarrollado por las anteriores dos administraciones".

Los argumentos que esgrimen los diputados estadounidenses son idénticos a los de la reacción mexicana y para nada comprenden que la nacionalización obedeció fundamentalmente a la necesidad de parar el éxodo de divisas con que se saqueaba a México en beneficio de banqueros y empresarios coludidos con las grandes empresas extranjeras, especialmente estadounidenses.

Sólo increpan al Gobierno por nacionalizar la banca, condenar a los banqueros y empresarios e "incluso —precisan irritados— a Estados Unidos". Acusan al Presidente López Portillo de buscar sólo que su partido "le cree una imagen de héroe", y de mantener solidaridad con la "Nicaragua comunista". Los diputados afirman que las nacionalizaciones habidas en la historia de México sólo han producido el desastre económico del país, pero no dicen para nada que han sido los empresarios, asociados con las empresas transnacionales los que se han beneficiado gracias a que esas empresas nacionalizadas han sido utilizadas por los malos gobiernos mexicanos — desde Cárdenas no ha habido de otros— como nodrizas del imperialismo.

Es evidente que esta campaña de calumnias desatada por la prensa, la radio y la TV de Estados Unidos revela no sólo la intromisión intolerable de los políticos de aquel país en los asuntos internos de México, sino también que lo que les duele es que con la nacionalización y la expropiación de los bienes de la banca privada se han lastimado sus intereses económicos ocultos en México.

En efecto, ahora se sabe que los activos de la banca expropiada suman casi 4 billones de pesos y no tres. Estos activos se encuentran fundamentalmente en acciones anónimas de empresas. Y ellas, las más prósperas del país, y las más penetradas por el capital extranjero gracias al anonimato de las acciones, están ahora, por la nacionalización, parcialmente en poder del Estado.

Por eso la irritación. Y por eso también las presiones para que las acciones expropiadas sean vendidas por el Gobierno.

Es necesario hacer ver que no hay suficiente dinero en el país para comprarlas. El circulante es cuatro veces inferior al valor de las acciones.

Por eso urge acabar con el anonimato para desenmascarar a quienes subrepticamente, vig-

lando las leyes del país, compraron acciones de empresas mexicanas y también a sus prestanombres.

Dejar que el anonimato subsista ahora es abrir las puertas a la intervención extranjera de mañana, intervención no sólo económica, ni pacífica. Que conste.

Do 2363

Sin mordaza

13 OCT. 1982

Por JORGE AVILES RANDOLPH

- Reglamentación de la nacionalización
- Fracaso Oscar Ramírez Mijares
- Proliferan los seudoperiodistas

Una vez que se reformó el 28 constitucional, en lo que respecta a considerar la actividad bancaria como exclusiva del Estado, queda por llevarse a cabo —una vez que la iniciativa sea aprobada por el Senado y los Congresos estatales—, la reglamentación de dicha reforma.

Para los legisladores los interrogantes son muchos ¿Cuál va a ser la organización de la banca naciona-

zada? ¿Qué tipo de reglamentación requiere? ¿Cuál será el destino de las empresas no bancarias en propiedad actual de la banca nacionalizada?

Los miembros del Partido Socialista Unificado de México, inquietos ante el futuro, han puesto a consideración de la Cámara de Diputados, la posibilidad de que se convoque a una serie de audiencias públicas para que todos los sectores interesados en el tema opinen sobre la reglamentación que requiere la reforma constitucional mencionada.

En la sesión cameral de ayer, la iniciativa pesumista fue recibida y se turnó a comisiones para que la estudien y decidan si es factible o no la realización de estas audiencias.

El Partido Laboral Mexicano, organización de ultraderecha sin registro oficial, repartió ayer entre los periodistas —a la entrada de la Cámara de Diputados—, un documento en el que afirman que en Wiesbaden, República Federal de Alemania, Lyndon H. Larouche, que dirige un grupo demócrata en Estados Unidos, denunció la existencia de una lista de personajes a los que se pretende asesinar en un futuro cercano. Según el político estadounidense y el PLM, en esa lista se encuentra José López Portillo, actual Presidente de México.

Infumable la actuación de Oscar Ramírez Mijares, como presidente de debates en la Cámara de Diputados. En la primera sesión que se calentó el ambiente, el dirigente campesino fracasó en tal forma que permitió que los diputados de la oposición le gritaran, faltó a los regla-

mentos, declaró aprobada una proposición cuando apenas estaba a discusión. En fin, un desastre.

En cambio, el que se ha afirmado como líder de la mayoría priísta es Humberto Lugo Gil, quien ha sabido conciliar los que parecen irreconciliables intereses de la oposición y, con mano suave, ha logrado que el trabajo parlamentario se desarrolle con pasión y calor, pero dentro de lo que es normal en un Parlamento en donde hay libertad para expresarse.

Ramón Aguirre Velázquez, secretario de Programación y Presupuesto, envió el informe de labores correspondiente al periodo comprendido del 1° de septiembre de 1981 al 31 de agosto de 1982, a la Cámara de Diputados. Todavía son muchas las Secretarías de Estado que no cumplen con este requisito constitucional.

De Sonora, reportan que el informe del gobernador Samuel Ocaña, fue pretexto para que llegaran más de quinientos sedicentes periodistas. La profesión, conforme pasa el tiempo, se devalúa más y más, en perjuicio de quienes en verdad ejercen el oficio.

Guiada por su espíritu feminista, la diputada Alicia Perla Sánchez Lázcano se dedicó a elogiar el papel de la mujer en el Congreso, cuando lo medular estaba en la presencia de los legisladores checoslovacos en la Cámara.

A partir del 18 del mes en curso, los muchachos que militan en la Juventud Popular Revolucionaria, se reúnen durante tres días, en la ciudad de México. Discutirán los estatutos de su organización ya que consideran que el papel de las nuevas generaciones tiene que ser más dinámica en el México actual.

11 11 11
11 11 11

El mundo está lleno de ficciones. Seguramente no es la menor de todas el orden establecido en lo social y político. Como es imposible andar consultando a cada paso la voluntad de cada una de las personas, se conviene en que una por todas, el rey, decida en los asuntos que tienen que ver con la comunidad en su conjunto. El ritual y la pompa que rodean al soberano no son sino la confirmación de que su investidura no es inata, de que hay algo falso y hasta supremamente imposible en el hecho de que uno mande y todos los demás obedezcan. Y no es un asunto de la monarquía, como bien lo comprendió Hobbes y demostró fehacientemente en su Leviatán, bien puede ser que el soberano encarne en una asamblea de hombres, o podemos hasta imaginar con el liberalismo político que la soberanía se divide en tres poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, de todas suertes los dictados que emanan de la soberanía deberán ser acatados por todos.

En realidad, los hombres parecen discurrir muy cómodamente en medio de estas convenciones. Los ejemplos sobran, pero no deja de ser siempre asombroso el que se refiere al

hecho de poder cambiar los más valiosos bienes por un trozo de papel, el pagaré, la letra de cambio o el billete de banco. Quien los posee suele sentirse más seguro que si trajera oro en la bolsa, y el que posee el oro da por cierto que puede poseer también la tierra, el castillo, los montes, ríos y animales que pueblan la Tierra. En esa irrisoria confianza fundan todos el esfuerzo individual y la suma colectiva de los cuidados de cada uno de ellos, y se consigue así el llegar a tener Estados fuertes, prósperos y bien organizados. A mayor certeza mayor prosperidad y el fantasma de la anarquía retrocede hasta el rincón más apartado del subconciente. La sociedad y el Estado triunfan definitivamente sobre los mezquinos apetitos de la individualidad. El hombre ya no está más en estado de naturaleza en el que,

como bien lo adivinaba Hobbes, su vida sería solitaria, triste, embrutecida y breve.

Cuando las decisiones del soberano nos favorecen, o cuando favorecen a nuestro grupo, solemos pensar que el orden establecido por la sociedad civil es idéntico al orden natural, que las cosas son así y que así deben seguir siendo. Toda esta maquinaria teórica de supuestos y convenciones desaparece de nuestra vista y sólo vemos la realidad tangible de los hechos que dan cabida fácilmente a nuestras ambiciones e intereses. Pero cuando las decisiones de la soberanía nos afectan en alguna forma, resulta que por arte de magia se nos aparece de nuevo toda la construcción del Estado como un frágil tejido de acciones y supuestos hipotéticos en el que todo queda reducido al final de cuentas a la arbitrariedad de

Política

La dama de corazones

Arturo Cantú

14 OCT. 1982

14 OCT 1982

UNO más UNO
MEXICO, D.F.

unos cuantos. Lo que para unos es realidad, positiva y congruente con la historia nacional, para otros es arbitrario y revocable. Los que perdieron la partida no tienen más recurso que adjudicar al hombre las decisiones que bien pudieron haber sido el fruto de la mecánica toda de la sociedad civil. Adjudican entonces a invención de Carlos Tello y de José López Portillo los actos de la soberanía nacional, esa otra ficción por la que aún podemos seguir siendo un país y tener un perfil propio entre los demás hombres del mundo.

Sueñan con un cambio de hombres y de equipos de trabajo, sin advertir que es imposible cambiar de país o de historia. Devoran días, semanas y meses y se niegan a creer que los últimos 100 días existan, como si fuera más grande la convención que otorga el Poder Ejecutivo a una persona el día 30 de noviembre que la que le otorga a otra el primero de diciembre. Son como malos jugadores que recuerdan y repiten a cada paso que tenían la partida ganada hasta que apareció la última carta. Pero la última carta está ahí, es real, es la dama de corazones: la nacionalización de la banca y el control de cambios.

Do2563

14 OCT. 1982

uno más uno *Reforma con mácula*

La propuesta para elevar a rango constitucional la nacionalización de la banca ha terminado su tránsito por la Cámara de Senadores sin que se haya corregido la confusión que significa otorgar rango de excepción a dos instituciones de crédito: el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada y el Banco Obrero.

Con la aprobación en el Senado de las reformas constitucionales, el ciclo jurídico necesario para que la nacionalización de la banca sea elevada al máximo rango está por concluir. Sólo falta que las legislaturas de cada entidad federativa aprueben los cambios. Entonces, la banca no será más objeto de concesiones y se pondrá exclusivamente al servicio de la nación. Podrá alegarse, en este contexto, que resulta un exceso de regateo ponerse a considerar los puntos confusos o las improcedencias jurídicas. Sin embargo, y precisamente porque se trata de una enmienda de envergadura a la carta máxima que nos rige, habría sido deseable que nuestros parlamentarios evaluaran con mayor mesura la incongruencia que resulta de aceptar una exclusión (la de las instituciones citadas) dentro de una reforma que ya era una excepción (la del servicio bancario), en el texto de un artículo constitucional (el 28, que prohíbe la formación de estancos o monopolios).

Diputados y senadores han aceptado ya, pues, que un artículo transitorio genere confusión en un texto que, por su trascendencia, debiera ser ejemplo de claridad y precisión. Además de ello, mantener la actual situación jurídica de la banca obrera y la militar puede suponer también una contradicción legal. La Cámara de Diputados aprobó, en su turno, que se agregaran a la iniciativa presidencial las siguientes palabras: "El servicio público de banca y crédito no será objeto de concesión a particulares". Con la adición ganó en contundencia la intención de hacer irreversible la medida tomada el 10. de septiembre por el presidente López Portillo. No obstante, al hacerse constitucional la exclusividad estatal en la prestación del servicio bancario, se hace también más evidente lo forzado de ese transitorio que se coló para mantener a la milicia y la representación laboral con banco propio.

Es probable que entre las variables manejadas por nuestros parlamentarios haya estado presente el factor tiempo. Tanto por las peculiaridades del calendario político mexicano como para terminar de tajo con la reacción — ahora plasmada en un paso jurídico — de los banqueros privados, se ha querido dar celeridad al proceso de aprobación de las reformas constitucionales. Tampoco es descartable la posibilidad de que se haya negociado con los dos sectores objeto de la exclusión. En cualquier caso, es lamentable que no se elimine esa mácula de una reforma noble por su presentación histórica y por su contenido.

D02643

14 OCT. 1982

Aprueba el Senado la Iniciativa Para Incorporar a la Constitución la Nacionalización de la Banca

momento dado, la emisión de billetes, hasta que en 1917 la revolución, en su Constitución, estableció un banco único de emisión.

Mencionó algunas figuras jurídicas que él destacó de entre los conceptos de la iniciativa nacionalizadora y negó, entre otras cosas, que los decretos del 10. de septiembre pasado violen la garantía de audiencia.

"Compañeros senadores, es la Suprema Corte de Justicia la que se ha encargado de establecer muy claramente en la expropiación, cómo juega la garantía de audiencia. Y en el Semanario Judicial de la Federación, que abarca de 1917 a 1975, en su página 112, se lee la siguiente jurisprudencia, muy adecuada a este caso:

"En materia de expropiación no rige la garantía de previa audiencia consagrada en el artículo 14 de la Constitución Federal", porque ese requisito no está comprendido entre los que señala el artículo 27 de la propia Carta Magna, en la misma jerarquía".

Por lo tanto, insistió, no se violó la garantía de au-

diencia. Se refirió también a otra argumentación esgrimida por los afectados con la nacionalización bancaria, a la "falta de identificación de los bienes expropiados" y recordó, asimismo, a otra ejecutoria de la Suprema Corte al respecto, según la cual, no es necesario determinar dichos bienes.

"Del artículo 27 no se desprende de manera alguna, dice la Ejecutoria, que las leyes sobre expropiación que se expidan deban disponer que los bienes por expropiar, llegado el caso, deban individualizarse de manera concreta, y menos aún cuando se trata de expropiación de negocios o industriales respecto de cuyos bienes el Ejecutivo Federal no tuvo conocimiento detallado con anterioridad a la fecha del acto expropiatorio. Basta el criterio de los bienes dedicados al servicio público que se estaba concesionado".

Finalmente, sostuvo el licenciado Margáin que internamente los bancos se van a beneficiar con la nacionalización de la banca y citó, por ejemplo, que no habrá lucha de sucursales por la clientela, ni existirá

el prurito mercantil sino el concepto de servicio social además de que ahora tendrán crédito no sólo los privilegiados; además, eso hará fusión de bancos para que no haya instituciones pequeñas con manejo administrativo oneroso.

NO SE HUNDE EL BARCO

Romo Gutiérrez, legislador por Zacatecas, explicó que la nacionalización ni sacrifica a los obreros ni a los campesinos, ni a las clases populares, ni a los pequeños y medianos empresarios nacionalistas y patriotas, como tampoco abrirá —tampoco se trata de abrir— indiscriminadamente las puertas a la inversión transnacional.

"Se trata de decir qué y cómo vamos a producir para incorporar al consumo esencial a todo el pueblo; de desplegar un esfuerzo serio para que las islas de modernidad abarquen a toda la nación; de elevar y difundir la cultura y la ciencia, de hacer realidad para todos la democracia y la justicia sociales".

La solidaridad nacional.

agregó el asesor jurídico de la CTM "que en este momento se reclama de los mexicanos, no debe confundirse con el pánico del barco que se hunde. La nave nacional está intacta y su rumbo, hoy, es más cierto que nunca".

También comentó que la nacionalización de la banca cancela para siempre, el proyecto de las oligarquías y propiamente irreversible el proyecto de la revolución social y nacional de México.

Romo Gutiérrez, en su intervención, manifestó su convicción de que el acto nacionalista comentado "no se trata de un paso al socialismo, como tampoco es una simple estatización, sino un acto nacionalista, revolucionario, porque no se trata de un plagio ideológico o de un hurto programático sino de una medida inscrita en la doctrina de la revolución mexicana, vía por la cual podemos llegar al infinito; los legisladores integrantes del sector obrero, con cuya voz hablo, consideramos indispensable enfrentar tan temerarias afirmaciones".

Luego rechazó que la nacionalización de la banca no sea resultante natural y pertinente del proceso revolucionario que fuerzas seudorrevolucionarias han combatido encarnizadamente y refirió que los cambios revolucionarios en el país han sido promovidos y ejecutados por revolucionarios. Dijo que Venustiano Carranza, en Hermosillo, postuló el establecimiento del banco único y que Heberto Jara y Francisco J. Múgica abogaron por un nuevo sistema bancario también controlado por el Estado. Luis Cabrera propuso la nacionalización de la banca y Lázaro Cárdenas hizo lo propio en 1970; la CTM, en 1941, demandó el control absoluto de cambios y el Congreso del Trabajo, en 1976, pidió restituir a la nación las actividades financieras, bancarias y de seguros de carácter privado.

Finalmente, defendió el término de nacionalización, que tiende a preservar o fortalecer la soberanía de la nación y del Estado mexicano, no únicamente frente a los poderes externos, sino tam-

bién frente a los intereses del exterior cuando éstos han pretendido ejercer poderes de facto, "como el llamado poder económico, o amenazando con frustrar

el proyecto histórico nacional".

Luis José Dorantes Segovia, presidente actual del Congreso del Trabajo y dirigente de los servidores públicos, en su turno, destacó la importancia de la sindicalización de los trabajadores bancarios y la libertad que ahora tienen para organizarse para la legítima defensa de su gremio y para reivindicar sus derechos, "sin temor a las represalias que acostumbraban tomar los ex banqueros".

Recordó: "Quiénes somos trabajadores al servicio del Estado, que nos encontramos amparados por las disposiciones revolucionarias contenidas en el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, nos sentimos orgullosos de que vengan a engrosar nuestras filas, el nuevo contingente que son los 140,000 trabajadores de los bancos nacionales".

Aseguró que los obreros protegidos por el apartado "A" y los empleados públicos por el "B", en esencia cuentan con conquistas y derechos muy similares, "pues su fundamento está en los ideales de la revolución mexicana, precursora de las garantías sociales". Consideró luego que la amplia gama de garantías al servidor público, ha contribuido a garantizar su estabilidad e inamovilidad en sus empleos, lo que se ha reflejado en una mayor entrega, sentido de responsabilidad y dedicación a las labores encomendadas, formando un ejército civil de la nación.

En otra parte de su intervención destacó el valor de la iniciativa presidencial al sostener que rompió la inercia que parecía condenado el proyecto nacional, "ya que los instrumentos destinados a la captación y asignación de recursos se regían por finalidades contrapuestas".

Finalmente, Neme se refirió en concreto a la modificación de la fracción XVIII del Artículo 73 constitucional, "para que en lu-

gar de que el Congreso tenga como facultad determinar el valor de la moneda extranjera, se dicten, según el proyecto, las reglas generales para aplicar el valor relativo de la moneda extranjera". Modificación que elogió como justificada sobre todo en estos momentos.

"Así, el Congreso de la Unión tendrá facultades para legislar a través de dis-

posiciones reglamentarias ágiles y de carácter general que permitan al Ejecutivo el funcionamiento adecuado del control generalizado de cambios en beneficio del país, para poder determinar oportunamente el valor de cambio de nuestra moneda frente a otras divisas y adecuar estos valores a las condiciones fluctuantes del mercado monetario internacional, por medio del control directo sobre el servicio de banca y crédito", terminó.

GIOR
Q. E.

15 OCT. 1982

La banca, poderoso instrumento para el plan de gobierno 82-88: el director del BCH

El director del banco BCH, Luis Chico Pardo, dijo ayer que la banca nacionalizada será un poderoso instrumento para el cumplimiento de objetivos del plan de gobierno de Miguel de la Madrid, y apuntó además que debe darse una profunda reorientación al crédito y destinarlo a los proyectos social y económicamente prioritarios.

Los banqueros se habían transformado en *prestamistas*, dijo Chico Pardo en una conferencia ante miembros del Colegio Nacional de Licenciados en Administración. Explicó que la mitad de los recursos bancarios — más de un billón de pesos — fueron prestados sin la fijación de objetivos claros, pues a los banqueros les interesaban más las garantías de recuperación y las ganancias, y dejaron en segundo término la contribución de los recursos financieros a la solución de los grandes problemas del país.

En las condiciones actuales, agregó, no es posible prestar dinero para la construcción de lujosas residencias en el Distrito Federal o de altos edificios en Paseo de la Reforma, mientras que cientos de miles de mexicanos carecen de vivienda digna o prevalezcan los

Guillermo Mora Tavares

agudos problemas del campo.

La operación de la banca nacionalizada deberá conciliar la percepción de utilidades con el financiamiento de los proyectos socialmente prioritarios, expresó el funcionario.

En su exposición se refirió al potencial que significa la banca nacionalizada para la atención de los problemas del país. Dijo que el anterior esquema propiciaba una costosa competencia entre los bancos, que ahora, añadió, debe traducirse en ahorro para un mejor manejo del sistema financiero. De esa manera, en un plazo razonable, las 52 instituciones nacionalizadas deberán reducirse a ocho o diez. También habrá que promover la especialización y regionalización de la actividad financiera.

Chico Pardo dijo que las instituciones deben mantener la confianza del público ahorrador. Uno de los caminos es, afirmó, pagar atractivas tasas de interés. Actualmente y por tratarse de una operación conocida como "cerrada", se produce un sacrificio de la parte ahorradora en beneficio de la parte de la sociedad que es

acreedora, pues los rendimientos son más bajos que la tasa de inflación.

Es necesario introducir en la banca nacional el concepto de rentabilidad social, manifestó Chico Pardo al insistir en la reorientación que necesita el otorgamiento del crédito. Tenemos que dejar de ser *prestamistas* para convertirnos en banqueros, aseveró. Tenemos que instituir un servicio bancario moderno, que precise muy bien el destino y uso del crédito, porque, indicó, tan malo es prestar de más como prestar de menos.

Habló posteriormente de dos proyectos en los que participarán el Banco de Cédulas Hipotecarias y el Banco Mexicano Somex, en operaciones sindicadas. Uno de ellos es el primer crédito agropecuario integral que concederá la banca nacionalizada, por 500 millones de pesos, a una sociedad de ejidatarios y particulares de Puerto Juárez, Quintana Roo. Consiste en una unidad productora de cerdos y productos derivados. El otro es un crédito por mil 500 millones de pesos a la empresa La Polar, para ampliaciones de su planta productiva de aceite comestible.

UNO más UNO
MEXICO, D. F.

03-03

5 OCT. 1982

Mejor Distribución de Crédito con la Nacionalización de la Banca; se Incorporará a los Campesinos: Chico P.

Por LUIS DE CERVANTES

La mitad de los recursos prestables de antes banca privada se concedieron

como créditos directos sin ningún propósito definido, por lo que las instituciones eran manejadas por prestamistas, no por banqueros, afirmó Luis Chico Pardo, director de BCH, al anunciar un programa de restructuración del nacionalizado sistema que permitirá distribuir los recursos a proyectos social y económicamente benéficos para el país e incorporar al crédito a amplios sectores de la población, como ejidatarios y campesinos.

Entre los objetivos de las autoridades financieras está la reducción del número de instituciones —a 8—, así como de las sucursales, el abandono de la competencia que significaba desperdicio de recursos económicos y humanos por una competencia en servicio y atención al público, así como la implantación de fórmulas innovadoras en la prestación de servicios, la oferta de nuevos y más atractivos instrumentos de captación y destinar volúmenes crecientes de financiamiento a sectores que no lo recibían en forma satisfactoria.

Chico Pardo, que antes de ser designado director de BCH actuaba como vicepresidente de Banco Mexicano Somex, informó algunos de los resultados de la nacionalización de la banca, como fueron el crédito sindicado para la terminación de obras en la Central de Abastos, así como de la puesta en marcha de dos proyectos con intervención de Somex y BCH, uno para el desarrollo agroindustrial

petrolero en Quintana Roo y otro para la elaboración de aceites comestibles.

El banquero comentó que en el pasado reciente los créditos directos los otorgaba la banca sin ningún propósito definido, por lo que el banquero se transformó en prestamista, pues primero le importó la garantía y recuperación del préstamo que el objetivo, la viabilidad del proyecto y su contribución al financiamiento del desarrollo político, económico y social del país.

“CONVERTIRNOS EN BANQUEROS”

Lo que habrá que hacer es dejar de ser prestamistas y convertirnos en banqueros, dijo, para evaluar en términos no sólo económicos, sino también sociales, el destino de los créditos, pues no es posible seguir la política de prestar para residencias de lujo cuando hace falta vivienda de interés social, ni desde un escritorio en la ciudad de México financiar obras en provincia sin conocer la realidad de los estados y municipios.

A su juicio, en la nueva circunstancia y sin poner en peligro la estabilidad del sistema bancario, resulta posible operar con menores garantías mediante el principio de los grandes números que permite plantear un sistema seguro contra malos créditos que haga posible la concesión de financiamiento que anteriormente no hubiera resultado viable, dijo.

EL SECTOR CAMPESINO, SUJETO DE CREDITO

Señaló que la experiencia acumulada de préstamos a grupos tradicionales considerados como ma-

sujetos de crédito, como ejidatarios y campesinos de bajos ingresos ha sido inmejorable. Ahora, al crédito se sumará la supervisión y asesoría técnica. Este sector es buen sujeto de crédito y la cartera es menor que la de la cartera comercial.

Respecto al grado de especialización de la banca nacionalizada Luis Chico Pardo dijo que existen importantes economías de escala en las actividades de intermediación financiera, con lo que al conseguirse un creciente grado de dicha especialización, se podrán abatir costos y prestar un mejor servicio a la comunidad.

Cree que se podrá proponer la consolidación de las instituciones mediante la fusión de muchas de ellas, con objeto de, eventualmente, tener ocho o diez bancos de tamaño óptimo en el sistema.

En su exposición ante los miembros del Colegio Nacional de Licenciados en Administración, que preside Manuel Antúnez Oviedo y cuyo seminario inauguró Manuel Uribe Chico Pardo hizo observaciones sobre los cambios en operaciones crediticias.

Afirmó que con frecuencia las instituciones bancarias preferían financiar proyectos con una alta rentabilidad contable, pero no necesariamente los más importantes para el bienestar de la comunidad. Ahora se buscará que los proyectos que se financien tengan resultante de generación elevada de empleo, descentralización geográfica de la actividad económica, etcétera.

Explicó el director de BCH que lo anterior puede conseguirse evitando en todo momento que las instituciones nacionalizadas tengan pérdidas o caigan en la burocratización y en la ineficiencia. Ahora resultará posible hacer explícitos los subsidios y otros apoyos financieros que el gobierno otorgaba por medio de la banca privada,

mediante los fondos de fomento económico, los cajones de crédito selectivo y otros mecanismos.

Sin embargo, afirmó que es evidente que diversas actividades económicas seguirán requiriendo de apoyo financiero del Gobierno Federal mediante subsidios, pero resulta mucho más eficaz que éstos se otorguen directamente y no mediante transferencias implícitas en los financiamientos. Esto no afectará la rentabilidad de la banca y se podrá conjugar beneficios sociales y utilidades en el corto plazo.

Afirmó Luis Chico Pardo que la banca nacionalizada será el agente acelerador del campo, para establecer una nueva escala de valores en el sistema financiero y con su impulso conducir a la sociedad a nuevas etapas de desarrollo.

Expresó también que la banca nacionalizada deberá evitar caer en dilaciones o descensos en su productividad ni debe temerse a la sindicación bancaria.

CONCENTRACION ECONOMICA

El director de BCH precisó:

"Por medio de la nacionalización bancaria se podrá fomentar la expansión, proliferación y capitalización de la pequeña y mediana industria, lo que frenará el proceso de concentración de la actividad económica".

Se orientarán mayores recursos hacia la inversión en industrias productoras de bienes intermedios y de capital.

Se logrará distribuir un mayor volumen de financiamiento hacia el desarrollo de nuevas tecnologías, en un esfuerzo por atenuar la dependencia y atraso tecnológico en el que nos encontramos.

Se podrán apoyar de manera más decidida las actividades prioritarias, sobre todo aquellas relacionadas con el sector agropecuario.

EXPOSICION
MEXICO, D. F.

DO2563

15 OCT. 1932

▷ "Luto en México"

Cómo ve la nacionalización bancaria una parte de la empresa privada

La nacionalización de la banca fue "un acto unipersonal" que atenta contra "la propiedad privada" y tuvo "la intención de desviar la atención de la opinión pública y borrar de la ciudadanía la arraigada convicción de que la crisis económica del país es fruto de una errada política de la administración pública federal", señala en su editorial la revista *Decisión*, órgano de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco).

El número 41 de la publicación, correspondiente a octubre, tiene el siguiente lema de portada: "luto en México, por la pérdida de las libertades" y está destinado, prácticamente en su totalidad, a reseñar el punto de vista de los comerciantes respecto al decreto que nacionalizó la banca privada.

El primero de septiembre "marcará la triste fecha en que las libertades dieron un paso atrás en México", menciona Adolfo Pedroza en uno de los artículos. Por su parte, el editorial señala que "la estatificación de la banca se fundó en argumentos inexactos ya que no fue ella la que provocó la fuga de capitales". Al respecto, se indica que los banqueros fueron sólo "Un instrumento al servicio de quienes libremente y conforme a derecho, intentaron proteger su patrimonio de una erosión de la cual era responsable la política económica".

Luego de citar a Lenin —en un párrafo en que menciona a la nacionalización bancaria como requisito indispensable para "la rectoría estatal de la economía"— la Concanaco concluye en su editorial que "México está de luto. Y, sin embargo, pese a ello, trabajaremos para que la independencia de los mexicanos, plasmada en la bandera, no sea sustituida por cualquier totalitarismo. Lucharemos por la libertad".

La revista *Decisión*, tiene además artículos de Ignacio Burgoa; Edgar Mason, Luis Enrique, Mercado, Luis Pazos, Felipe Bravo, Alejandro Zendejas, Alberto Marañón, Roberto O'Faril y

Juan Cervera. En la sección libros se comentan de modo simultáneo dos libros: *La estatización de la banca* de Luis Pazos y *La disputa por la nación* de Carlos Tello y Rolando Cordera. Respecto al primer texto se dice que "presenta la otra cara, la de la realidad, en torno a los famosos decretos" y "responde a importantes interrogantes". En cuanto al texto de Tello se manifiesta que "el proyecto *nacionalista* —más bien marxista— avalado por Tello y Cordera, está en marcha".

En opiniones dispersas a lo largo de toda la revista, la Concanaco —organismo que fue fundado en 1917, por un decreto de Venustiano Carranza— manifiesta, a nombre de los comerciantes, las siguientes opiniones sobre la nacionalización bancaria: "acción unipersonal" (pág. 5); "el cierre de las posibilidades reales de financiamiento del sector privado" (pág. 19) "una medida política para desviar la atención de la crisis" (pág. 22) "atentado contra la propiedad privada" (pág. 5). Además se menciona que "para Tello Macías, De Oteyza y parece que para el mismo Presidente, ser nacionalista es burocratizar la banca" (pág. 24).

En uno de los artículos finales, firmado por Raúl Beethoven, se manifiestan lo que, a juicio del autor, son las perspectivas para el gobierno de Miguel de la Madrid. Se anota que "el programa de gobierno para el sexenio venidero (... impondrá el socialismo por la vía reformista de la Internacional Socialista, mediante reformas a la constitución, anunciadas por el propio candidato priista".

La revista *Decisión* es patrocinada por importantes empresas del sector industrial, entre ellas Cervecería Cuauhtémoc, Conductores Monterrey y el Grupo Cydsa. También se incluyen tres anuncios, de una plana cada uno, de la Lotería Nacional y de las paraestatales automotrices Renault y V.A.M.

U n o 0 1 : U n o

16 OCT. 1982

Temores Infundados

NO hay motivos para abrigar temores sobre el control de cambios recientemente adoptado en México, pues son varios los países que desde hace tiempo lo tienen como pauta del desarrollo, y lo propio es aplicable a la nacionalización bancaria.

El presidente de la sección mexicana del Comité de Hombres de Negocios México-Estados Unidos hace notar lo anterior y señala que los empresarios estadounidenses ya están acostumbrados a tratar con naciones que han adoptado medidas similares a la que aquí se puso recientemente en vigor.

Los resultados están a la vista; aunque no puede afirmarse que la solución de los problemas se ha obtenido ya, es evidente que la situación no se ha agravado, por lo contrario, la obliteración al flujo de divisas al extranjero denota su mejor empleo en el financiamiento nacional, que ha

debido sostenerse prescindiendo momentáneamente de mayores refaccionamientos extranjeros.

La preocupación del aludido hombre de negocios por exportar más, "ahora o nunca", se justifica en cuanto a la necesidad de incrementar el ingreso de divisas por el firme camino de la exportación, y a las condiciones favorables en que las recientes devaluaciones han puesto a la manufactura nacional y la prestación de servicios cruciales, como los del turismo.

Por desgracia, factores externos dificultan notablemente la recuperación; se hace notar en la junta efectuada en Zihuatanejo, que la recesión de EU contribuye en gran medida a la disminución de nuestras exportaciones, pero el mismo énfasis depositado por Carlos Rojas Magnón en la necesidad de incrementarlas cabe en lo concerniente a diversificar su destino mediante una mayor cobertura del comercio exterior.

FRED L. SIOR
CHICAGO, D. C.